

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADOS ADMINISTRATIVOS ORALES DEL CIRCUITO
CARRERA 11 No. 17 - 53
Tunja - Boyacà

Tunja, 20 de septiembre de 2013

NOTIFICACION N° 180

Señor(a):
JOEL ISAIAS MELGAREJO PINTO
CALLE 21 NO 9-17 OFICINA 304
Tel.3173820030
TUNJA
Email:ancorasj@gmail.com

ASUNTO: ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:MARIO ANTONIO AVILA BOHORQUEZ
DEMANDADO:FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES. Y OTRO
RADICACIÓN:15001-33-33-014-2013-00138-00

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en la fecha 12/09/2013 se emitió Auto requiere en el asunto de la referencia.

Así mismo, Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 199 y 201 de la Ley 1437 de 2011, me permito informarle que el auto de fecha diecinueve (19) de septiembre de dos mil trece (2013), proferido dentro del proceso de la referencia, es publicado mediante ESTADO No. 11, a partir de las ocho de la mañana (8 a.m.) del día veinte (20) de septiembre de dos mil trece (2013), en la página web de la Rama judicial.

Para los efectos pertinentes se adjunta en PDF:

- ESTADO No. 11 del veinte (20) de septiembre de dos mil trece (2013).
- Auto del diecinueve (19) de septiembre de dos mil trece (2013) proferido dentro del presente proceso.

Cordialmente,

JUZGADO 14° ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA
SECRETARIO

Se Anexarán los siguientes documentos: Documento Anexo:
FD15001333301420130013800AUTOREQUIERE201392091048 Clave de Integridad:
12DDE60E08EE54F792B27DB743D5070C02DEFB7DC5E0F0F8CA292F78741C2BD
0
MBOHORQI 09:10 a.m. - con-787

23299

This is the mail system at host zmcsjnoti.notificacionesrj.gov.co.

Your message was successfully delivered to the destination(s) listed below. If the message was delivered to mailbox you will receive no further notifications. Otherwise you may still receive notifications of mail delivery errors from other systems.

The mail system

<ancorasj@gmail.com>: delivery via 10.115.136.26[10.115.136.26]:25:
250 2.0.0

Ok: queued as 24B4E40963

ADVERTENCIA: Este mensaje es sólo de envío. Cualquier comunicación o petición **se tendrá por no recibida**. Si tiene inquietudes favor dirigirse personalmente al Despacho Judicial.